

Acuerdo de no Responsabilidad: 10/2016

Expediente: 283/2014

Fecha de emisión: 9 de junio de 2016

Extracto:

Las quejas en representación de sus menores hijos, se inconformaron en contra un policía de la Secretaría de Seguridad Pública de Aguascalientes, porque se llevaron detenidos a sus hijos al Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo Municipal (C4).

Se concluyó que en el expediente resuelto, no obran datos contundentes para que se pueda acreditar violaciones a los Derechos Humanos por parte del funcionario notificado hacia los hijos de las quejas ya que existen elementos que acreditan que los menores estuvieron involucrados en los hechos que dieron origen a la falta administrativa y el Código Municipal de Aguascalientes faculta a los policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar acciones de prevención, de orden público y de vigilancia.

Versión pública extractada de la Resolución que fue emitida en el expediente de queja 283/2014. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.